



RV: PODER DE SUSTITUCIÓN//RAD: 11001310300820240006000//DTE: JOHAN MANUEL NARANJO FLOR//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//LLDO EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.//JMHG-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 02/12/2024 10:27

Para Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

22707

Juan Manuel Henao - Carlos Prieto (R.L.) - BOGOTA - AUDIENCIA ART 372 DEL CGP - VIRTUAL

Jue 05/12/2024, 'de' 10:00 a 10:30

JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Marlyn

DEMANDANTE: LILIANA FLOR URBANO
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD: 2024-00060
CASE: 22707
COMPAÑIA: ALLIANZ SEGUROS S A
CONTINGENCIA: EVENTUAL

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 08 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 10:17
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: RE: PODER DE SUSTITUCIÓN//RAD: 11001310300820240006000//DTE: JOHAN MANUEL NARANJO FLOR//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//LLDO EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.//JMHG-C

 [11001310300820240006000 5 DICIEMBRE 2024 10AM](#)

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjE5ODAwOWMtZTY4Yy00NTY5LWEyYjgtMGNIYjI0NWFiYzRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22754152dc-fd79-4218-ae66-11b9ce5298a7%22%7d

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 8:36 a. m.
Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN//RAD: 11001310300820240006000//DTE: JOHAN MANUEL NARANJO FLOR//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//LLDO EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.//JMHG-C

Señores
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante:	JOHAN MANUEL NARANJO FLOR
Demandados	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
Llamado en garantía	ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicación:	11001310300820240006000

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” *permitiendo además que “(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”*, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado al abogado **JUAN MANUEL HENAO GALLEGO**, vecino de Pereira, Risaralda, identificado con la C.C. No. 1.088.339.121 de Pereira, Risaralda, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 345.969 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial de la compañía en la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

El abogado **JUAN MANUEL HENAO GALLEGO** queda ampliamente facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del escrito adjunto.

e anexan:

- cuatro (4) archivos en formato PDF: memorial de poder de sustitución, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia, del apoderado sustituto.

Amablemente, a través del presente solicito la remisión del **link de acceso a la audiencia a celebrarse el día 5 de diciembre de 2024** así como el **link del expediente digital del proceso de la referencia**, los cuales pueden ser compartidos a los siguientes correos electrónicos:

- notificaciones@gha.com.co
- jhenao@gha.com.co (correo del apoderado sustituto).

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE LOS DOCUMENTOS ENVÍADOS

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments